

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N°01	PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	DIRECCION EJECUTIVA
CATEGORIA REQUERIDA	PV
CODIGO	DE-PV-A
CARGO REQUERIDO	PROFESIONAL II
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título profesional en Derecho Colegiado y habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 02 años, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACIÓN	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de Microsoff Office o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento legal en temas jurídicos administrativos inherentes a la Dirección Ejecutiva. Revisar la información normativa relacionada a los proyectos de inversión del Plan COPESCO. Coordinar con los responsables de los proyectos de inversión los asuntos legales que requieren análisis y opiniones legales. Revisar los contratos, resoluciones y convenios a ser suscritos por la Dirección Ejecutiva. Informar permanentemente acciones legales inherentes a la Dirección Ejecutiva. Las demás funciones que le asigne su inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0011- Recursos Ordinarios (Gestión de Proyectos) .
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Sede Central PLAN COPESCO –Plaza Túpac Amaru S/N- No remoto.
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022.
REMUNERACION MENSUAL	S/.4000.00 (Cuatro Mil con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





Gobierno Regional
CUSCO
Trabajemos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

Unidad de
Administración

Unidad de Personal y
Capacitación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 02		PERFIL DE PUESTO.	
AREA SOLICITANTE	DIRECCION EJECUTIVA		
CATEGORIA REQUERIDA	PIII		
CODIGO	DE-PIII-B		
CARGO REQUERIDO	PROFESIONAL I		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional en Ingeniero Civil. • Colegiado, habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con conocimientos de en ejecución de proyectos en administración Pública. • Contar con conocimientos en contrataciones y adquisiciones del estado. • Manejo de Microsoft Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de acervo documentario técnico y administrativo de la Dirección Ejecutiva. • Asistencia técnica a la Dirección Ejecutiva. • Apoyar en el seguimiento de los proyectos de administración directa del Plan COPESCO. • Brindar apoyo en las coordinaciones con los residentes y supervisores de los distintos proyectos. • Coordinar permanentemente con las direcciones y unidades de la entidad para el cumplimiento de objetivos institucionales. • Las demás funciones que le asigne su inmediato superior. 		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0011- Recursos Ordinarios (Gestión de Proyectos).		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Sede Central PLAN COPESCO –Plaza Túpac Amaru S/N- No remoto.		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la contratación por 3 meses, con posible prórroga mediante adenda hasta el 31 de diciembre de 2022.		
REMUNERACION MENSUAL	S/.4,800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



Trabajemos
con
Integridad

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@opesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

Unidad de
Administración

Unidad de Personal y
Capacitación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 03		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION		
CATEGORIA REQUERIDA	TII		
CODIGO	UPPM-TII-C		
CARGO REQUERIDO	TECNICO II		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	Egresado universitario de la carrera de contabilidad, administración o afines o técnico de contabilidad, administración o afines.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con curso de capacitación en administración y gestión pública. • Contar con curso en planeamiento estratégico. • Contar con curso en sistemas administrativos. • Contar con curso en contrataciones. 		
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoft Office o similares.		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar y administrar la documentación institucional • Organizar y realizar el seguimiento de los expedientes que ingresen a la oficina, preparando periódicamente los informes de situación. • Preparar la documentación requerida por el inmediato superior. • Manejar los sistemas informáticos institucionales. • Redacción de documentos (memorándums, oficios, cartas y otros), manteniendo al día la documentación tramitada. • Otros que le encargue el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0011- Recursos Ordinarios (Gestión de Proyectos).		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Sede Central PLAN COPESCO – Plaza Túpac Amaru S/N- No remoto.		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por un periodo de 03 meses del año 2022.		
REMUNERACION MENSUAL	S/2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



Trabajemos
con
Integridad

Plaza Tupac Amaru S/N -- Wánchaq – Cusco
Email: plancopecco@copecco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

Unidad de
Administración

Unidad de Personal y
Capacitación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 04		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACION – CENTRO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
CATEGORIA REQUERIDA	TII		
CODIGO	UPPM-TII-D		
CARGO REQUERIDO	TECNICO EN INFORMATICA II		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	Egresado universitario de la carrera de Ingeniería de Sistemas o afines o técnico en informática o afines.		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	06 meses de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Contar con curso de capacitación en administración y gestión pública.		
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoft Office o similares.		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Brindar soporte técnico al personal de la institución en el manejo de los diferentes sistemas y programas informáticos. Mantener actualizado el portal de transparencia y la página web de la institución y el portal Gob. Pe. Implementar y administrar el proceso de firma digital para el trámite documentario de los servidores de la institución. Generar reportes de los sistemas y programas informáticos de manejo de datos de la institución. Otros que le encargue el inmediato superior. 		
CONDICIONES	DETALLE		
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0011- Recursos Ordinarios (Gestión de Proyectos).		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Sede Central PLAN COPESCO –Plaza Túpac Amaru S/N- No remoto.		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por un periodo de 03 meses del año 2022.		
REMUNERACION MENSUAL	S/2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		



Trabajemos
con
Integridad

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: plancopesco@opesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 05 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	COORDINACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION
CATEGORIA REQUERIDA	PIV
CODIGO	CEPI-PIV-E
CARGO REQUERIDO	ANALISTA DE PROYECTOS DE INVERSION
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Arquitectura, Ingeniería Civil, Arquitectura o afines. Colegiado, habilitado.
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia en la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área. Capacitación en la programación, elaboración y/o formulación de proyectos de inversión pública INVIERTE. PE.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos en Gestión de la Inversión Pública bajo el Sistema de Inversión Pública. INVIERTE .PE. Manejo de Microsoft Office o similares.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Liderazgo, trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Organización, planeamiento, seguimiento y control de los procesos y/o actividades en la formulación y/o evaluación de proyectos de inversión pública en el marco del INVIERTE.PE. Desarrollo de actividades relacionadas a la formulación de proyectos de inversión en el marco del INVIERTE.PE. Elaboración de términos de referencia para el desarrollo de servicios relacionados a la formulación y/o evaluación de proyectos de inversión en el marco de INVIERTE. PE. Sistematización de información y datos para proyectos de inversión pública en el marco del INVIERTE.PE. Elaboración de informes y reportes relacionados a proyectos de Inversión Pública en proceso de formulación y/o evaluación. Manejo de sistemas informáticos del INVIERTE.PE. Las demás que se le asigne el Coordinador de Estudios de Pre Inversión.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0002 - Estudios de Pre Inversión
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Sede central PLAN COPESCO – Plaza Túpac Amaru S/N- Modalidad presencial, trabajo de gabinete y campo - No remoto
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por un periodo de 03 meses del año 2022.
REMUNERACION MENSUAL	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

PLAN COPESCO
ING. Abel Pinaros
Gamarras
DIRECTOR (a)
UNIDAD DE GESTIÓN DE INVERSIONES

PLAN COPESCO
CPC. VILARDO
VELAZQUEZ
JEFE
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
ABOG. RAIMER
JUAN F.
ESTRADA ZHACAMONTE
RESPONSABLE
PLAN COPESCO



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

Unidad de
Administración

Unidad de Personal y
Capacitación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N°06		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	SUB DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL		
CATEGORIA REQUERIDA	PIII		
CODIGO	SDIV-PIII-F		
CARGO REQUERIDO	RESIDENTE DE OBRA I – OBRA CCORCA		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Ingeniería Civil. • Colegiado, habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 05 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	03 años de experiencia en la especialidad (Residencia de Obra/Supervisión) en Sector Público y/o Privado.		
ESPECIALIZACION	Contar con capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en la Ley de Contrataciones con el Estado. • Conocimientos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE • Conocimiento del Sistema de Administración Pública • Conocimientos en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad • Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la Directiva N°01-2007-COPESCO/GRC funciones y atribuciones del Residente de Obra para ejecución de obras por Administración Directa, aprobada mediante Resolución Directoral N° 151-2007-DE-COPESCO/GRC de fecha 29-08-2007. • Verificar el Expediente Técnico a fin que sea concordante y corresponda a las especificaciones establecidas en el estudio de Pre Inversión aprobado y declarado viable, dando la compatibilidad mediante un informe. • Verificar que el Expediente Técnico cuente con las autorizaciones de las instancias que corresponda para la normal Ejecución del Proyecto. • Revisar la Documentación Técnica del Proyecto y/o Expediente Técnico, emitiendo el Informe de conformidad correspondiente, recomendando de ser el caso, las medidas que deban adoptarse en resguardo de la calidad y buena ejecución de los trabajos programados que permitan el cumplimiento de las metas propuestas. • Presentar el cronograma de adquisición de bienes, provisión de servicios y suministro de equipos necesarios para la ejecución de la obra, listado y cantidades con indicaciones de las características y especificaciones que incidan. • Presentar un calendario valorizado de avance obra de acuerdo al plazo de ejecución establecido, en concordancia con las asignaciones presupuestales (PIA/PIM). • Proponer a la Dirección de Obras para su aprobación, el requerimiento de Personal Técnico y obrero a ser contratado para la Ejecución de Obra, en estricta relación a la programación de obra. • Suscribir conjuntamente con el Inspector o Supervisor de obra y las autoridades vecinales, Institucionales y/o Municipales, según sea el caso, el acta de entrega de terreno, transcribiendo su contenido al cuaderno de obra. • Elaborar informes mensuales, anuales y/o finales del proceso de ejecución de obra a su cargo en el tiempo establecido en las Directivas establecidas. • Las demás que se le asigne el Inmediato Superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N°728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0010-Mejoramiento de la carretera Cusco – Ccorca – Huayllaypampa entre los distritos de Cusco, Santiago y Ccorca, provincia cusco, departamento de Cusco”		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – En la integridad de la obra y campamentos de Obra de Cusco Ccorca Huayllaypampa. (Régimen campamento 6x1) - No remoto		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por un periodo de 03 meses del año 2022.		
REMUNERACION MENSUAL	S/5,500.00 (Cinco Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

Trabajemos
con
Integridad



Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco

Email: plancopesco@opesco.gob.pe

Central Telefónica (084) 581530



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 07		PERFIL DE PUESTO	
ÁREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA DE GARCILASO		
CATEGORÍA REQUERIDA	PVI		
CODIGO	ROG-PVI-G		
CARGO REQUERIDO	ENFERMERO DE OBRA		
REQUISITOS MÍNIMOS			
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Enfermería. Colegiado, habilitado 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 01 año, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	01 año de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACIÓN	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> Contar con conocimientos en Salud Ocupacional. Manejo de Microsoft Office o similares. 		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Vigilar el cumplimiento del Plan de Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores de la obra. Verificar que todo personal que ingresa a laborar a obra debe contar de manera obligatoria con examen médico ocupacional APTO o APTO CON RESTRICCIONES y proceso de inducción en la obra. Informar sobre los Programas de Salud Ocupacional. Control de la temperatura al inicio y fin de la jornada laboral. Cumplir con los Planes de contingencia de acuerdo a sus funciones asignadas. Realizar labor asistencial del personal en obra. Verificar el uso adecuado y obligatorio de equipos de protección individual y colectiva. Fomentar el orden y limpieza en los lugares de trabajo. Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios y realizar inspecciones de salud ocupacional. Realizar charlas de 05 minutos sobre temas de salud ocupacional. Capacitar a las brigadas de salud ante una emergencia. Participar en la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Registrar los incidentes y los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Presentar informes mensuales sobre el estado de salud del personal de obra. Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
RÉGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0020 - Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega del Distrito de Wanchaq - Cusco		
LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Presencial – Av. 24 de Junio Estadio Inca Garcilaso de la Vega del Distrito de Wanchaq - Cusco- No remoto		
DURACIÓN DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación hasta el 31 de Agosto del 2022.		
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		





GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

Gobierno Regional
de Cusco

Plan
COPESCO

Unidad de
Administración

Unidad de Personal y
Capacitación

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 08 PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL ESTADIO INCA GARCILASO DE LA VEGA
CATEGORIA REQUERIDA	PII
CODIGO	ROG-PII-H
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD, ELECTROMECHANICA I
REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional en Ingeniería Eléctrica o Electrónica • Colegiado, habilitado
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 04 años, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	03 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en la comprensión de los estándares de seguridad y los códigos de ingeniería eléctrica • Manejo de Software S10. • Manejo de AutoCAD o similares. • Conocimiento en Programación de PLCs. • Conocimiento en tendido de redes de fibra óptica. • Conocimiento en montaje de redes para sistema de comunicación.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. • Disponibilidad inmediata.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación del funcionamiento del sistema de telecomunicaciones y data. • Evaluación y control de los sistemas de video vigilancia. • Monitoreo y evaluación del funcionamiento de las pantallas LED. • Implementar y verificar el sistema de seguridad perimetral del estadio. • Formulación de propuestas de mejora al expediente técnico en lo concerniente telecomunicaciones y data. • Control de la instalación de equipos y cableados eléctricos. • Configuración de redes. • Verificación de los sistemas y montaje de equipos electromecánicos. • Propuestas y alcances sobre los sistemas de seguridad del estadio. • Revisión y verificación de la instalación de los diferentes equipos inherentes a los sistemas informáticos y electromecánicos. • Presentar informes mensuales a la residencia sobre los trabajos realizados de acuerdo al cumplimiento de metas alcanzadas. • Alcanzar oportunamente el requerimiento de los materiales e insumos necesarios para la ejecución de las partidas inherentes a su especialidad. • Las demás que le asigne el inmediato superior.
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0020 - Mejoramiento del Estadio Inca Garcilaso de la Vega del Distrito de Wanchaq - Cusco
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Av. 24 de Junio Estadio Inca Garcilaso de la Vega del Distrito de Wanchaq - Cusco- No remoto
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la fecha de contratación hasta el 31 de Agosto del 2022.
REMUNERACION MENSUAL	S/5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



Trabajemos
con
Integridad

Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco
Email: planopesco@opesco.gob.pe
Central Telefónica (084) 581530



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N° 09		PERFIL DE PUESTO	
AREA SOLICITANTE	RESIDENTE DE LA OBRA CALCA		
CATEGORIA REQUERIDA	PIV		
CODIGO	ROC-PIV-I		
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA AMBIENTAL		
REQUISITOS MINIMOS			
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional en Ingeniería Ambiental, Biología, Agronomía o afines. Colegiado, habilitado. 		
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 03 años, contados desde la colegiatura.		
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia con la función a desempeñar en el área.		
ESPECIALIZACION	Contar con Capacitación especializada con la función a desempeñar en el área.		
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoff Office o similares.		
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad. Disponibilidad inmediata. 		
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Implementar, gestionar y controlar el funcionamiento del Programa de Manejo Ambiental durante la ejecución del proyecto (acciones de mitigación, corrección, minimización y otros). Ejecutar el plan de monitoreo ambiental del proyecto. Elaborar informes ambientales según corresponda el caso. Fomentar una cultura de prevención de riesgos ambientales. Gestionar los instrumentos ambientales correspondientes a lo indicado en el plan de manejo ambiental. Responder oportuna y eficazmente a cualquier contingencia a fin de minimizar sus efectos adversos referentes al manejo ambiental. Elaborar el plan de compensación y reasentamiento involuntario de ser el caso (paci). Coordinar e implementar de manera oportuna con la residencia, supervisión y los demás responsables para acciones preventivas correspondientes. Sensibilizar a la población del sector el impacto ambiental Realizar el informe final del proyecto del plan de monitoreo ambiental. Presentar los informes mensuales de la ejecución del plan de monitoreo ambiental en los plazos establecidos (cada 05 de cada mes). Al término del contrato deberá de presentar un informe detallado del trabajo realizado, para que se proceda con el pago de remuneración, previa autorización del inmediato superior. Las demás que le asigne el inmediato superior. 		
CONDICIONES		DETALLE	
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.		
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0001-Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los Distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray de la Provincia de Calca- Región Cusco.		
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Comunidad de Yanahuaylla a 15 Km. De Calca. (Régimen campamento 6X1)- No remoto		
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por un periodo de 03 meses del año 2022.		
REMUNERACION MENSUAL	S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.		

